



DESAJBUO22-3000

Bucaramanga, noviembre 21, 2022

Doctora:

ELGA JOHANNA SILVA

Jefe de Presupuesto

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración

Judicial de Bucaramanga

E. S. D.

Asunto: “Solicitud de registro presupuestal Órdenes de compra N° 99890 y 99891”.

Respetada Señora Elga.

De manera atenta me permito solicitar se efectúe el registro presupuestal correspondientes a las órdenes de compra generadas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, conforme la siguiente información:

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, la prestación del Servicio integral de Aseo y Cafetería con suministro de insumos, elementos, equipos y maquinaria, con destino a las sedes en donde funcionan las dependencias administrativas y despachos judiciales de la Rama Judicial Seccional Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

-Orden de Compra N° 99890/ O.C. BGA-009-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, por la suma de \$207.090.533,67 incluido AIU e IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a la unidad Ejecutora 08 celebrado entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA identificada con Nit. 900229503, representada legalmente por el Señor MAURICIO RUGE MURCIA identificado con CC N° 91260249, conforme a las sumas y datos relacionados a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	C.D.P. O VIGENCIA FUTURA	VALOR A REGISTRAR	CUENTA BANCARIA
08	21722	\$34.515.088,94	Cuenta corriente 089-506407-75 de BANCOLOMBIA
08	2-2022-040840	\$172.575.444,73	
TOTAL		\$207.090.533,67	

-Orden de Compra N° 99891/ O.C. BGA-010-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, por la suma de \$1.024.014.951,47, incluido AIU e IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a las Unidades Ejecutoras 02, 08 y 09 celebrado entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga y la persona jurídica UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA identificada con Nit. 901351411, representada legalmente por el Señor CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA identificado con CC N° 91.511.562, conforme a las sumas y datos relacionados a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	C.D.P. O VIGENCIA FUTURA	VALOR A REGISTRAR	CUENTA BANCARIA
02	9022	\$3.863.872,36	Cuenta de ahorros N° 30100000104 de BANCOLOMBIA
08	19422	\$165.568.847,02	
09	3522	\$1.236.439,20	

02	2-2022-040840	\$ 19.319.361,81	
08	2-2022-040840	\$827.844.235,09	
09	2-2022-040840	\$6.182.195,99	
TOTAL		\$1.024.014.951,47	

Agradezco por favor liberar los saldos restantes de los CDP Nos. 21722, 9022, 19422 y 3522.

DURACIÓN: El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023, inclusive.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración con el mejoramiento continuo de la Administración Judicial y la conclusión exitosa del procedimiento contractual requerido.

Cordialmente,



JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA
Coordinadora Área de Asistencia Legal
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga